

Sumario

Carta al Lector	1599
A Fondo	
• La carrera profesional de los funcionarios públicos, por <i>Ángel Cea Ayala</i>	1606
• ¿Sobran funcionarios?, por <i>José Ignacio Sarmiento Larrauri</i>	1617
• La participación en el estado social y democrático de derecho, por <i>Jaime Rodríguez-Arana Muñoz</i>	1627
• A vueltas con el régimen singular de Telefónica en las Haciendas Locales. A propósito de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, por <i>José Manuel Gallego Peragón</i>	1648
Comentarios de jurisprudencia	
• Nulidad parcial de la Ordenanza de convivencia ciudadana y prevención de actos vandálicos	1667
• Necesidad de memoria económico financiera en las ordenanzas municipales que regulan el establecimiento de tasas	1668
• Acuerdos reguladores de condiciones de trabajo del personal funcionario	1669
• Límites temporales al ejercicio de potestades de revisión de oficio	1670
• Subsanción de solicitudes instadas ante las administraciones públicas	1671
• Caducidad de los procedimientos administrativos iniciados de oficio.	1673
• Requisitos de personalidad para obtener la condición de representante aduanero	1674
• Los buscadores de contenidos en Internet y la protección de datos de carácter personal a la luz del Derecho comunitario	1675
• Adjudicación de un contrato de suministro por el procedimiento negociado	1676
• La valoración de los dictámenes periciales y la carga de la prueba en materia de responsabilidad patrimonial sanitaria	1678
Reseña de Sentencias	1680
Informe de Jurisprudencia	
• El fraude de ley y el conflicto en la aplicación de la norma tributaria, por <i>Daniel Cuadrado Zuloaga</i>	1693

Monografías de Jurisprudencia

- Contratos temporales 1706

Fundamentos de Casación

- Las tasas judiciales: cuestiones resueltas y cuestiones en la incertidumbre, por *José Ramón Rodríguez Carbajo* 1712

Práctica Profesional

- La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas (4), por *Víctor Manteca Valdelande* 1729

Consultas

- La limitación que supone la tasa de reposición de efectivos pretende limitar el incremento de personal en las Administraciones Públicas, pero la propia ley permite excepciones 1750